2 de marzo del 2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS

Beneficios Suplementarios para Emergencias para quienes reciben CalFresh

En respuesta a la Emergencia a la Salud Púbica debido al COVID-19, las personas que reciben CalFresh (que no están recibiendo su distribución total), recibirán un Beneficio Suplementario para Emergencias en su Tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT). Este beneficio adicional ha sido aprobado para los hogares que reciben CalFresh, hasta el máximo permitido basado en el tamaño de la familia.

El siguiente beneficio suplementario estará disponible para las familias el 27 de marzo.

El monto del suplemento que un hogar recibirá variará, basado en el tamaño actual de la familia que recibe CalFresh. El suplemento que se está dando elevará el monto total de los beneficios CalFresh para un hogar, al beneficio máximo permitido, basado en la tabla que sigue.

Beneficios de CalFresh de acuerdo con el tamaño de la familia

Tamaño de la familia	Beneficio máximo mensual de CalFresh
1	$250
2	$459
3	$658
4	$835
5	$992
6	$1,190
7	$1,316
8	$1,504
Cada persona adicional	$188

Por ejemplo, un hogar con (1) persona recibe $100 en beneficios regulares de CalFresh. De acuerdo con la tabla, el beneficio máximo para el hogar con (1) persona es de $250. El hogar recibirá un beneficio suplementario adicional de $150 en su tarjeta EBT. Esto eleva la distribución máxima de la familia a $250 para un hogar con (1) persona.

Para preguntas relacionadas con la EBT, llame al 1-877-328-9677.

Nota: Las personas que reciben CalFresh no necesitan hacer nada para recibir este Beneficio Suplementario para Emergencias – el beneficio será automáticamente enviado a su cuenta EBT.

PARA ACCEDER A SUS BENEFICIOS

BenefitsCal.com

877-410-8812